



*“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”*

## **DECLARACION N° 449**

### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

#### **DECLARA:**

-----El Concejo Deliberante de la Capital expresa su más enérgico repudio ante las denuncias de maltratos físicos y psicológicos infligidas por Alberto Fernández a su esposa Fabiola Yáñez. Con este acto, también se condena a quienes se esconden tras la bandera de la igualdad de género para realizar negocios con el dinero de todos los argentinos, afirmando además que los presos por violencia de género no son peligrosos para la sociedad. -----

-----Todo acto de violencia contra una mujer es repudiable. Sin embargo, si se llegara a confirmar que dicha violencia fue ejercida por el ex presidente, generaría una consternación social que llevará tiempo superar. Siempre supimos que Alberto Fernández era un político sin credibilidad ni capacidad, pero no imaginamos que, mientras daba “lecciones de moral”; a todos los argentinos en medio de una pandemia, puertas adentro posiblemente violentaba, sometía y degradaba a la madre de su hijo. -----

-----Es largo el camino que queda por desandar y mucho lo que hay que construir para erradicar la violencia contra la mujer. Es necesario un recambio generacional para abandonar estos modelos machistas de funcionarios históricos y corruptos, que predicán con sus malas acciones y sus repudiables declaraciones. -----

----- Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 14 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por los concejales Ramona Ceballos, Karina Martínez, Aníbal Olivera, Lucina de León y Nazareno Rippa. -----

**- Ref. Expte. N° 14895-C-24**

**Firman:**

**Lic. Carlos Alberto Gaitán**  
**Secretario Deliberativo**

**Mónica Díaz D’Albano**  
**Viceintendente Municipal**